



RESOLUCION EXENTA Nº 015/
4216

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015 /
3949, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE
ADECUA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

SANTIAGO, 01 DICIEMBRE 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su reglamento; el Decreto Supremo Nº 218 de 2010, del Ministerio de Educación, que designa a doña Ximena Ossandón Irrazábal como Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta Nº 015 / 2103 del 03 de octubre 2007, que adecua estructura orgánica de Junji y determina el área de competencia de departamentos, secciones, unidades, oficinas, direcciones regionales y subdirecciones, dejando sin efecto la Resolución Exenta Nº 015 / 1037, de 2004, y la Resolución Exenta Nº 015 /2882, de 2007 y la Resolución Exenta Nº 3949, de 2009, que modifican la Resolución Exenta Nº 015/2103, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo Nº 7 de la Ley Nº 17.301, faculta a la Vicepresidencia Ejecutiva para que organice, cree y/o modifique los departamentos y secciones, que estime necesarios para la buena marcha de la institución.
2. Que, asimismo el artículo 63 del Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, establece que la organización, creación y/o modificación de los departamentos y secciones debe realizarse de acuerdo a las reales necesidades que el Servicio determine.

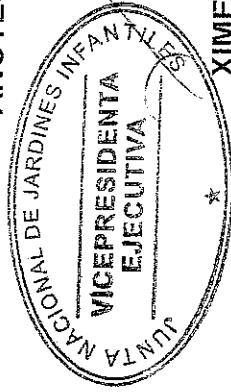


3. Que, la Comisión Bicentenario establecida en el organigrama de la Institución, dio cumplimiento con las funciones que le fueron encomendadas, siendo por ello necesario realizar las modificaciones pertinentes a la estructura orgánica que permitan satisfacer de mejor forma las prestaciones del servicio educacional que se otorga.

RESUELVO:

- 1.- Elimínese del organigrama institucional contenido en el **Artículo 3** del Título I de "Normas Generales", de la Resolución Exenta N°015/3949, de 30 de noviembre de 2009, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, la unidad denominada "Comisión Bicentenario".
- 2.- Manténgase en todo lo demás lo dispuesto en la Resolución Exenta N°015/2103, de 3 de octubre de 2007, modificada por Resolución Exenta N° 015/3949, de 30 de noviembre de 2009, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que adecua la estructura orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



XIMENA OSSANDÓN TIRRAZÁBAL
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

HOGAR/MINERÍA/JUJUS/ISIC/ISIC

DISTRIBUCION:

- Vicepresidenta Ejecutiva
- Departamentos y Unidades Dirección Nacional
- Encargada nacional ley 20.285 (Amelia Donoso)
- Encargada nacional SIAC (Silvia Belmar)
- Oficina Partes (con originales)
- I: 1001